

A la Comunidad Universitaria:

Con respecto a las declaraciones hechas por el Rector General Dr. Eduardo Abel Peñalosa Castro en la entrevista publicada por el diario *La Jornada* el día 29 de diciembre del 2018, en donde se informa que manifestó su "...preocupación por el tema de algunas designaciones; primero por el retraso y conflictiva elección del rector de la unidad Azcapotzalco, pero cuyo proceso avanza con la inscripción de seis aspirantes...", el Vigésimo Segundo Consejo Académico advierte lo siguiente:

1. La convocatoria emitida por este Órgano el 12 de noviembre del 2018, establece que la lista de aspirantes se daría a conocer hasta el 22 de enero del 2019, por lo que el Vigésimo Segundo Consejo Académico estima que la declaración del Dr. Peñalosa constituye el quebranto de la secrecía de la Comisión aprobada por este Órgano y transgrede el régimen de facultades expresas consideradas para los distintos Órganos de la Universidad en su Ley Orgánica.
2. La falta de certidumbre en torno a este hecho genera suspicacias que enrarecen el ambiente y no fortalecen a la Institución en su conjunto, sobre todo si se considera que la Comisión aún no concluye su trabajo.
3. Durante el proceso de análisis en el pleno del Órgano, tanto la Secretaria de Unidad y los miembros presentes de la comisión negaron haber ofrecido información alguna al Rector General.
4. El Consejo Académico considera que además se violenta la fracción VIII del Art. 103 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública que establece que como información reservada podrá clasificarse aquella cuya publicación "contenga las opiniones, recomendaciones o puntos de vista que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, hasta en tanto no sea adoptada la decisión definitiva, la cual deberá estar documentada"
5. Adicionalmente a este comunicado, este Órgano aprobó la emisión de dos escritos dirigidos a la Junta Directiva y al Rector General respectivamente.

Por todo lo anterior este Consejo Académico expresa su intención de evitar tomar decisiones colegiadas con base en las declaraciones del Rector General y se mantendrá vigilante del cumplimiento de la Legislación en el ánimo de evitar la invasión de las funciones de otros Órganos y deteriorar el ambiente institucional.

Atentamente

Vigésimo Segundo Consejo Académico